
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION Nº	
389	/23

Montevideo, 25 de julio de 2023.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Analista I de Relacionamento Internacional (Escalafón PU – Grado 7) para el Centro de Vinculación Global.

RESULTANDO: que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado PU 08/21 desde el día 26 de agosto de 2021 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes.

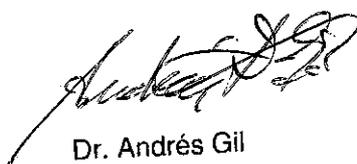
CONSIDERANDO: que en el decurso de las actuaciones del llamado se redefinieron las necesidades institucionales y la única candidata presentada que cumplía los requisitos accedió a un cargo de mayor grado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Dejar sin efecto el llamado PU 08/21 para la contratación de 1 (un) Analista I de Relacionamento Internacional (Escalafón PU – Grado 7) para el Centro de Vinculación Global.

2°. Notifíquese y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica